JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

ACCIÓN DE REPETICIÓN
EXPEDIENTE No. 11001333603520130034400
DEMANDANTE: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
DEMANDADA: JOHN ÍTALO CAMBREROS DÍAZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del articulo 446 del Codigo General del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de fecha veintiseís (26) de julio de dos mil diecinueve (2019), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte actora y a cargo del demandado así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	-.-	-.-
CONDENA EN COSTAS 1° INSTANCIA	**$9.391.649,64**	152
NOTIFICACIONES	-.-	-.-
OFICIO	**$10.000,00**	154
FOTOCOPIADO	-.-	-.-
CERTIFICACIONES	-.-	-.-
TOTAL	**$9.401.649,64**	-.-

Son: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO ($9.401.649,64)

Hoy 24 JUL 2020, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).

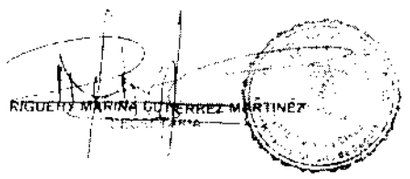

HOY 24 JUL 2020 SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y QUEDA LA **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE FIJACIÓN (ARTS. 110 Y 446, NUMERAL 2° DEL CGP).